



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mosso Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

SECCIÓN: Presidencia
NUM. DE OFICIO: HCEG/LXIII/2DO/LMH/138/2023
ASUNTO: Acuerdo Económico de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos para la descarga de los turnos: LXIII/1ER/SSP/DPL/0787/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0673/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0199/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0956/2023, LXIII/2DO/SSP/DPL/1089/2023, LXIII/2DO/SSP/DPL/1252/2023 y LXIII/2DO/SSP/DPL/1253/2023 por considerar que han sido oportunamente atendidos o han quedado sin materia.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 26 de abril del 2023.

**DIP. YANELLY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.**

Las Diputadas y Diputados **Leticia Mosso Hernández, Osbaldo Rios Manrique, Esteban Albarrán Mendoza, Patricia Doroteo Calderón y Ricardo Astudillo Calvo**, Presidenta, Secretario y Vocales, respectivamente de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en lo que establecen los artículos 170 y 174, fracciones II, VIII y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero No. 231, informamos a usted, el acuerdo de trámite, aprobado en la 5ª Sesión Ordinaria de esta Comisión de fecha 26 de abril de 2023, en el que tomó conocimiento de los turnos: LXIII/1ER/SSP/DPL/0787/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0673/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0199/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0956/2023, LXIII/2DO/SSP/DPL/1089/2023, LXIII/2DO/SSP/DPL/1252/2023 y LXIII/2DO/SSP/DPL/1253/2023, remitidos por el Pleno a esta Comisión con fechas



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mosso Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

diversas que se precisan en el cuadro siguiente, mismos que quedaron sin materia por las razones que a continuación se precisan:

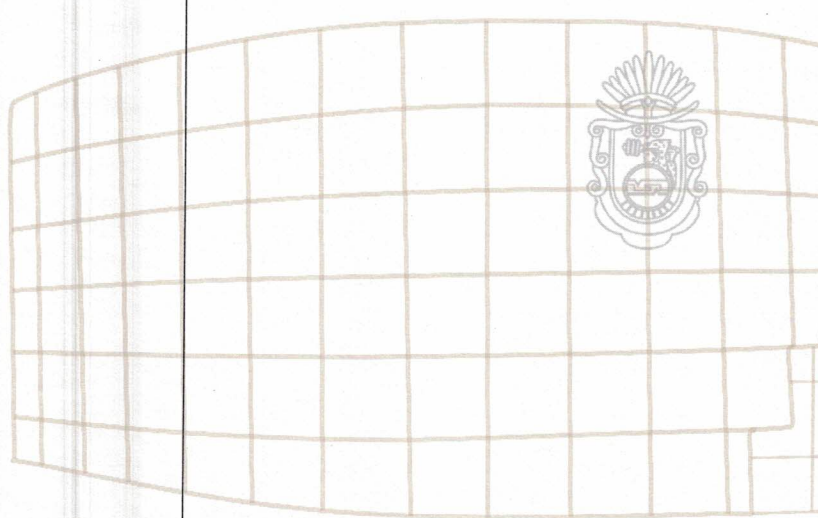
No	Turno para descarga y fecha de turno	Sinopsis	Sentido del acuerdo
1	LXIII/1ER/SSP/ DPL/0787/2022 (03-03-2022)	<p>Oficio 3VG/116/2022, signado por el Tercer Visitador General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, Mtro. Román Jaimez Contreras, mediante el cual turna correo electrónico de la C. Beatriz Adriana Rivera Martínez, integrante del colectivo de Desaparecidos "Lupita Rodríguez Narcizo", mediante el cual señalan diversas necesidades que deben ser atendidas por autoridades del estado de Guerrero, entre ellas el Honorable Congreso del estado de Guerrero, respecto a:</p> <p>a) La promulgación de leyes como la ley de Declaración de ausencia de personas desaparecidas.</p> <p>b) La presentación de la iniciativa de la Ley de Desaparición Forzada.</p> <p>c) Dar a conocer las ventanillas de proyectos productivos que puedan ayudar a mejorar su ya precaria situación económica de las familias.</p> <p>d) Autorizar incremento al presupuesto anual de la CEAV, CEB y Fiscalía.</p>	<p>La Comisión Ordinaria de Derechos Humanos toma conocimiento del turno correspondiente y acuerda dejarlo sin materia en función de que con fecha 12 de enero de 2022, esta Comisión emitió opinión positiva respecto a la Iniciativa de Ley de Declaración Especial de Ausencia, cuya dictaminación coordina la Comisión de Justicia, aunado a que la promulgación de las leyes es una facultad del Poder Ejecutivo.</p> <p>Mientras que respecto a la Ley de Desaparición Forzada, con fecha 10 de noviembre de 2022, se presentó al Pleno la Iniciativa de Ley de Desaparición de Personas del Estado de Guerrero,</p>



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mossa Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

		<p>cuya propuesta normativa prevé la desaparición forzada de personas y la desaparición de personas cometida por particulares, documento que con fecha 14 de noviembre de 2022, fue turno a esta Comisión para su dictaminación, por lo que considera que el planteamiento relativo al inciso b) del turno correspondiente ha sido atendido.</p> <p>En cuanto a lo planteado en el inciso c), esta Comisión afirma que con fundamento en el artículo 61 de la Constitución Política del Estado, la atención de dicha petición no forma parte de las facultades de esta Soberanía.</p> <p>Finalmente y respecto al inciso d), esta Comisión considera que ha quedado sin materia, toda vez que, en diciembre pasado, el</p>
--	---	--



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mosso Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

			<p>Congreso del estado autorizó el presupuesto de ingresos para la Administración Pública Estatal.</p> <p>Adicionalmente se da cuenta que con fecha 22 de febrero de 2023, la Presidenta de esta Comisión se reunió con representantes de colectivos de familiares de personas desaparecidas, entre ellos, el colectivo "Lupita Rodríguez Narcizo".</p>
2	LXIII/2DO/SSP/ DPL/0673/2022 (30-11-2022)	Oficio CDHEG. PRE/676/2022, signado por la Presidenta de la CDHEG, Mtra. Cecilia Narciso Gaytán, a través del cual solicita al Congreso se impulse la Ley de Personas Desaparecidas del Estado de Guerrero y reciba en audiencia a representantes de diversas organizaciones de familiares de personas desaparecidas, incluyendo la Cruz Roja Internacional y del propio órgano garante.	La Comisión Ordinaria de Derechos Humanos toma conocimiento del turno correspondiente y acuerda tener por atendido el mismo, en virtud de que con fecha 7 de diciembre de 2022, la Presidencia de la Comisión y el equipo técnico y de asesoría de la misma, sostuvieron una reunión de trabajo con integrantes del Comité Internacional



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mosso Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

			de la Cruz Roja (CICR); en tanto que con fecha 22 de febrero de 2023, la Presidenta de esta Comisión se reunió con representantes de colectivos de familiares de Personas desaparecidas.
3	LXIII/2DO/SSP/ DPL/0199/2022 (07-10-2022)	Oficio No. CDHEG/STCC/00413/2022, signado por la Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional y encargada de Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de la CNDH, mediante el cual remite un ejemplar del Informe Anual de Actividades 2021 del órgano garante.	La Comisión Ordinaria de Derechos Humanos toma conocimiento del Informe Anual de Actividades de la CNDH, correspondiente al año 2021 y acuerda tener por atendido el turno de referencia.
4	LXIII/2DO/SSP/ DPL/0956/2023 (26-01-2023)	Escrito de fecha 9 de enero de 2023, suscrito por familiares de víctimas de la "Guerra Sucia", mediante el cual solicitan al Honorable Congreso del Estado de Guerrero su intervención ante la titular del Ejecutivo, Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pinera y el Subsecretario de Derechos Humanos, Migración y Población de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas Rodríguez, para que sus demandas puedan ser atendidas.	La Comisión Ordinaria de Derechos Humanos toma conocimiento del escrito de referencia y acuerda remitirlo mediante oficio, a la titular del Ejecutivo, Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, para su conocimiento y efectos procedentes.
5	LXIII/2DO/SSP/ DPL/1089/2023 (09-03-2023)	Oficio CDHEG.PRE/222/2023, signado por la presidenta de la CDHEG, Mtra. Cecilia Narciso Gaytán, mediante el cual remite a esta Soberanía su Informe Anual de actividades 2022.	La Comisión Ordinaria de Derechos Humanos toma conocimiento del Informe Anual de Actividades de la



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mosso Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

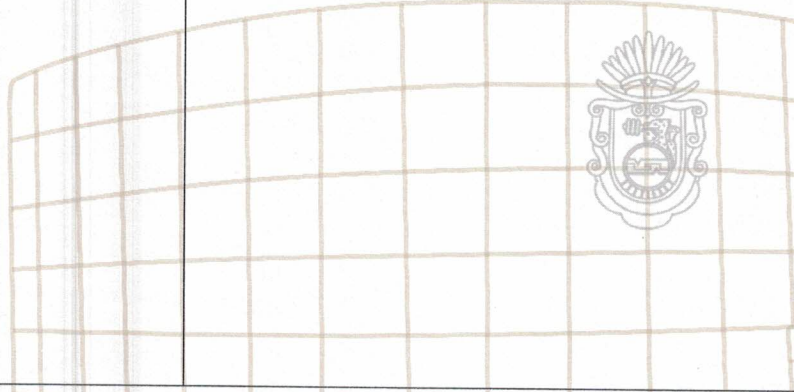
			CDHEG, correspondiente al año 2022 y acuerda tener por atendido el turno de referencia.
6	LXIII/2DO/SSP/ DPL/1252/2023 (12-04-2023)	Copia del escrito sin número de fecha 23 de marzo del 2023, suscrito por el C. Antonio Álvarez Carapia, uno de los quejosos reconocidos en el expediente CDHEG-DRA/043/2020-I, relativo a la Recomendación 025/2021 de la CDHEG, mediante el cual solicita a la presidenta del órgano garante, Mtra. Cecilia Narciso Gaytán, hacer pública la misma y solicitar al H. Congreso del estado de Guerrero, la comparecencia de las autoridades responsables.	La Comisión Ordinaria de Derechos Humanos toma conocimiento de la copia del escrito de referencia y acuerda dejarlo sin materia, en virtud de que la CDHEG no ha dado vista a esta Soberanía de la Recomendación 025/2021.
7	LXIII/2DO/SSP/ DPL/1253/2023 (12-04-2023)	Copia del escrito sin número de fecha 23 de marzo del 2023, suscrito por la C. Araceli Genchi Avendaño, quejosa reconocida en el expediente CDHEG-DRA/042/2020-VI, relativo a la Recomendación 039/2021 de la CDHEG, mediante el cual solicita a la presidenta del órgano garante, Mtra. Cecilia Narciso Gaytán, hacer pública la misma y solicitar al H. Congreso del estado de Guerrero, la comparecencia de las autoridades responsables.	La Comisión Ordinaria de Derechos Humanos toma conocimiento de la copia del escrito de referencia y acuerda desecharlo, dado que no existe materia para su análisis en virtud de que con fecha 28 de junio de 2022, esta Comisión acordó tener por concluida, la vista de la Recomendación 039/2021, de la CDHEG, en virtud de que el Procedimiento Especial en materia de Derechos Humanos, fue debidamente



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mossa Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

		<p>sustanciado, luego de que con fecha 8 de abril de 2022, llamó a comparecer a la presidenta municipal de Acapulco, Abelina López Rodríguez por el no cumplimiento de la recomendación, cuya ausencia no justificada fue comunicada al Pleno con fecha 4 de mayo de 2022 y mediante acuerdo parlamentario en el que se le solicitó llamarla a comparecer, asunto que fue turnado a la JUCOPO.</p>
--	---	--

Por lo anteriormente expuesto y considerando que los turnos de referencia fueron remitidos en su oportunidad a las y los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, tomando conocimiento formal en esta 5ª Sesión Ordinaria, de esta fecha 26 de abril de 2023.

ACUERDA

ÚNICO. Tener por atendidos los turnos LXIII/1ER/SSP/DPL/0787/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0673/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0199/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0956/2023, LXIII/2DO/SSP/DPL/1089/2023, LXIII/2DO/SSP/DPL/1252/2023 y LXIII/2DO/SSP/DPL/1253/2023 y con fundamento en el artículo 175 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mosso Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Estado de Guerrero Número 231, solicitamos su descarga, como asuntos total y definitivamente concluidos de los trabajos de esta Comisión Ordinaria de Derechos Humanos.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá sus efectos, el día de su aprobación.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva, para su conocimiento y efectos conducentes y a la Dirección de Procesos Legislativos para su conocimiento y descarga de los turnos pendientes de esta Comisión, por ser asuntos que han sido oportunamente atendidos o haber quedado sin materia, así como para la difusión del presente acuerdo en el sitio web del Congreso.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo a la Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, Mtra. Cecilia Narciso Gaytán, para su conocimiento y efectos a los que haya lugar.



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mosso Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

ATENTAMENTE

LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

FOTO	NOMBRE	GRUPO PARL.	SENTIDO DE SU VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ PRESIDENTA	PT			
	DIP. OSBALDO RÍOS MANRIQUE SECRETARIO	MORENA			
	DIP. ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA VOCAL	PRI			
	DIP. PATRICIA DOROTEO CALDERÓN VOCAL	PRD			
	DIP. RICARDO ASTUDILLO CALVO VOCAL	PRI			

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo Económico de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos para la descarga de los turnos: LXIII/1ER/SSP/DPL/0787/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0673/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0199/2022, LXIII/2DO/SSP/DPL/0956/2023, LXIII/2DO/SSP/DPL/1089/2023, LXIII/2DO/SSP/DPL/1252/2023 y LXIII/2DO/SSP/DPL/1253/2023, por considerar que han sido oportunamente atendidos o han quedado sin materia.